

Tegucigalpa M.D.C. 13 de febrero de 2019

Oficio No. CM-IAIP-002-2019

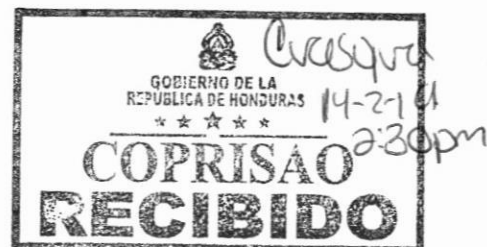
INGENIERA

Eny Bautista

COMISIONADA PRESIDENTE

DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

SU OFICINA



Estimada Ingeniera Bautista:

En relación a su oficio DARA-COPRISAO N° 81-2019 de fecha 24 de enero del presente año, en la que manifiesta que al tomar parte la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras del Fideicomiso "Centro Cívico Gubernamental" cuyos recursos son administrados por el Banco Lafise, este genera un reporte pasado el término que será establecido para cargar la información en el Portal de Transparencia; y que habiéndose analizado tal situación se autoriza que la referida publicación de la información antes mencionada, se presente inmediatamente al generarse por el Banco encargado de Administrar el Fideicomiso y a más tardar el día veinticinco (25) después de finalizado el mes.

Así mismo, le recuerdo que la información del apartado de fideicomisos, debe presentarse en el formato establecido en los Lineamientos para la Verificación de la Información Pública de los Portales de Transparencia de las Instituciones Centralizadas y Descentralizadas.

Reitero mis muestras de consideración y estima.

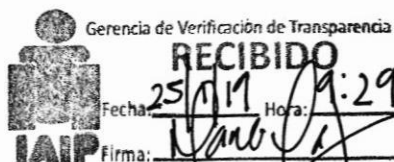
Atentamente,



Comisionada IAIP

CC. Comisionada Presidenta Suyapa Thuman

CC. archivo



OFICIO DARA-COPRISAO No.81-2019
Tegucigalpa, M.D.C. 24 de enero de 2019

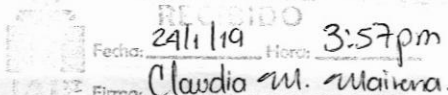
Abogada

GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTÍNEZ

Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

Su Oficina

Instituto de Acceso a la Información Pública
Secretaría General



RECIBIDO
Fecha: 24/1/19 Hora: 3:57pm
Firma: Claudio M. Mainera.

Estimada Abogada Bustillo:

Debido al interés que persigue la **COPRISAO** y la **Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras** por alcanzar la excelencia en los procesos referentes al acceso de información pública por medio de su Portal de Transparencia regidos bajo los lineamientos que establece el **Instituto de Acceso de Información Pública (IAIP)**, y en aras de obtener la calificación más alta en la evaluación que el IAIP realiza cada semestre registrando el comportamiento transparente de la información de las instituciones del estado, estamos solicitando muy respetuosamente por este medio tomar en consideración que la **Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras**, forma parte del fideicomiso denominado "**Centro Cívico Gubernamental**" emitido por el Gobierno de la Republica el 5 de enero del año 2015, mediante el **Decreto Ejecutivo No. PCM-001-2015**, en el cual se llama a las dependencias del Poder Ejecutivo que tiene oficinas en el Municipio del distrito Central a adherirse al citado proyecto para la administración de Recursos con **Banco LAFISE**, mismo que es el encargado de generar el reporte de pagos mensual el cual entregado a más tardar dentro de los primeros **15 días** de cada mes subsiguiente al mes operado, razón por la cual dicha información no es cargada dentro de los primeros 10 días del mes en el portal de transparencia.

Por lo que solicitamos tomar en consideración la información cargada después de la fecha indicada y que la misma no sea mal calificada.

Se adjunta respaldo

Sin otro particular, reciba las muestras las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,



ENY BAUTISTA
COMISIONADA PRESIDENTE
Comisión Presidencial



CC: Archivo
FC/ES



Instituto de Acceso a la
Información Pública
Despacho Comisionado
RECIBIDO
Fecha: 25-1-19 Hora: 8:40

JSIS castellanos

MEMORANDO DARA-UT-022-2019

PARA: LIC. JESSY RAUDALES
Gerente Administrativo

DE: FAUSTO CÁRCAMO
Jefe del Unidad de Transparencia

ASUNTO: Subsanación de Información del Portal de Transparencia

FECHA: 21 de enero del 2019

En cumpliendo con los **Lineamientos de Verificación** que establece el **Instituto de Accesos a la Información Pública (IAIP)** referente a brindar la información respectiva del **Portal Único de Transparencia** de la **Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras** y conforme a lo establecido en **La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su **Artículo N° 4**, "Todas las instituciones obligadas deberán brindar toda la información concerniente a la aplicación de los fondos públicos que administren o hayan sido garantizados por el Estado."; y en su **Artículo N° 13** "Toda Institución Obligada está en el deber de difundir de oficio y actualizar periódicamente a través de medios electrónicos o instrumentos computarizados; a falta de éstos, por los medios escritos disponibles". En aras de obtener la mejor calificación para nuestra institución, estamos en el proceso de subsanación de información del portal de transparencia, solicitando de antemano el apoyo requerido para esta solicitud.

Por tal razón, es mi deseo solicitarle muy gentilmente por este medio una **nota aclaratoria con su respectivo respaldo** del porque se entregan 15 días después del mes anterior la información del reporte de pago de fideicomiso por parte del Banco LAFISE.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su apoyo con este pendiente.

Atentamente,

CC: Archivo
FC/KM



MEMORANDO COPRISAO-DARA-GA-051-2019

Para: Lic. Fausto Cárcamo
Jefe de Unidad de Transparencia.

De: Licda. Jessy Raudales
Gerente Administrativo

Asunto: Respuesta a Memorando DARA-UT-022-2019 de la Unidad de
Transparencia

Fecha: Miércoles 23 de enero de 2018.



En respuesta al Memorando DARA-UT-022-2019 de fecha 21 de enero de 2019, me permito adjuntar respuesta brindada por parte de Banco LAFISE mediante correo electrónico a la consulta realizada sobre el porque se entregan 15 días después del mes anterior la información del reporte de pagos a través del Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental con Banco LAFISE.

Atentamente,

Re: Transparencia

RB

Rafael Bustillo BLHN <rbustillo@lafise.com>

Hoy, 13:12



Responder a todos | ✓

Laura Elisa Buck Valladares; Claudia Melissa Zavala Almendarez ✓

Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

El remitente del mensaje pidió una confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

Buen dia Lic. Laura Buck:

Un gusto saludarle, de igual forma en atención a su requerimiento le informo que este Fiduciario realiza el proceso de liquidación entre los días 10-15 del mes siguientes al efectuado los pagos, en vista que se ya se tienen definido el tiempo en el cual se debe realizar este proceso, debido a los diferentes compromisos que hay que cumplir con el objetivo de no perjudicar la buena funcionalidad del fideicomiso.

A lo anterior debo agregarle que al finalizar el mes de ejecución de pagos perfectamente puedo informarle la ejecución del gasto, sin embargo la documentación soporte de los pagos efectuados se entregaría posteriormente.

Cualquier consulta adicional a la orden.

Mis saludos cordiales.

Rafael Bustillo

Ejecutivo de Fideicomisos

Fideicomisos

PBX (504) 2237-4000/2552-2850

<https://www.lafise.com/blh/>

Call Center 800-2220-4000

El mié., 23 ene. 2019 a las 12:14, Laura Elisa Buck Valladares (<lbuck@aduanas.gob.hn>) escribió:

Muy buenas tardes estimado Rafael:

En relacion a la platica sostenida el dia de hoy en horas de la mañana, me permito remitirle Memorando DARA-UT-022-2019, en la cual la Unidad de Transparencia de esta Institucion solicita una aclaración del porqué el Banco LAFISE entrega 15 dias despues del mes anterior los informes de pago del Proyecto " Fideicomiso Centro Civico Gubernamental ".

Sin otro particular, me es grato saludarle.

Atte.

Laura Buck

Analista de Presupuesto

DARA

De: Byron Alexander Sanchez Godoy

Enviado: miércoles 23 de enero de 2019 12:01

Para: Laura Elisa Buck Valladares

Asunto: Transparencia

Buen dia

NOTIFICACION DE CONFIDENCIALIDAD La información aquí transmitida solo es enviada para la persona o entidad a que se dirige y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Está prohibida cualquier revisión, retransmisión, diseminación u otro uso, o la toma de cualquier acción con base en esta información por personas o entidades que no sea el destinatario a quien va dirigida. Si usted recibió este mensaje por error, por favor avise al remitente y anule el material adjunto de cualquier computadora. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD O LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

-

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Grupo LAFISE Honduras y de sus autoridades.

- Si por error

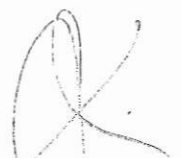
recibe este mensaje, le solicitamos notificarlo a Grupo LAFISE Honduras a la dirección de correo electrónico del remitente y borrarlo de su buzón de correo.

- La información

contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial, reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario.

- El Grupo LAFISE

Honduras inspecciona la presencia de virus y spam en sus correos, no obstante, no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por potenciales virus o spam que puedan ser transmitidos en el mismo y sus adjuntos.

A handwritten signature or mark, possibly initials, located in the bottom right corner of the page.